

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Contratación:

Seleccionar al Recurso Humano idóneo que cumpla con el perfil y las competencias para cubrir dieciséis (16) puestos de Psicólogos (as) en las IPRESS focalizadas y un (01) coordinador del PPPTCD, dos (02) puestos de Asistentes Temáticos y (01) puestos de Especialista Temáticos en la sede Administrativa de la DIRESA SM; bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS - Temporal; en marco a la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y que cuentan con registro en el AIRHSP, según detalle:

COD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRESS	NÚMERO DE PUESTOS	REMUNERACIÓN MENSUAL
01-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Pongo de Caynarachi.	2	3,500.00
02-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Nuevo Horizonte.	2	3,500.00
03-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Santa Lucía.	1	3,500.00
04-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud de Nueva Rioja	1	3,500.00
05-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud San Fernando	1	3,500.00
06-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Soritor	1	3,500.00
07-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Huayco	1	3,500.00
08-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Las Palmas	1	3,500.00
09-2022	Psicólogo (a)	Hospital Rural Picota	1	3,500.00
10-2022	Psicólogo (a)	Hospital Rural San José de Sisa	1	3,500.00
11-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Campanilla	1	3,500.00
12-2022	Psicólogo (a)	Centro de Salud Huicungo	1	3,500.00
13-2022	Psicólogo (a)	Hospital Rural Nueva Cajamarca	1	3,500.00
14-2022	ASISTENTE TEMÁTICO PPPTCD	DIRESA SM	1	3,700.00
Total Puestos Convocados			16	

COD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRESS	NÚMERO DE PUESTOS	REMUNERACIÓN MENSUAL
15-2022	Asistente Temático en Salud del Adolescente. (profesional de la salud)	Sede Administrativa de la DIRESA SM- Moyobamba	1	3,000.00
16-2022	Asistente Temático en Cuidado de la Salud de la Familia. (profesional de la salud)	Sede Administrativa de la DIRESA SM- Moyobamba	1	3,500.00
17-2022	Especialista Temático en comunicación. (Lic. en ciencias de la comunicación o Periodismo)	Sede Administrativa de la DIRESA SM- Moyobamba	1	4,000.00
Total, Puestos Convocados			03	

2. Entidad Convocante:

U.E. 400-OGESS Bajo Mayo-DIRESA San Martín

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de la Contratación:

Comisión de Selección de la DIRESA San Martín.

4. Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Ley N° 31084 – Que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

5. Finalidad:

Seleccionar e Incorporar Personal Profesional de la Salud, con las competencias y perfil del puesto requerido; para realizar estrictamente trabajo presencial bajo la modalidad de Contrato administrativo de Servicios Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) - Temporal.

6. Fuente de Financiamiento:

RO del Programa Presupuestal 051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – Meta 0144.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

RO = Recursos Ordinarios – UE, 400 Salud Bajo Mayo.

A. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

CÓDIGO DE PUESTO DEL 01- 2022 AL 15 -2022

PSICÓLOGO (A)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Psicología (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo. no incluye SERUMS - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto en instituciones públicas o privadas. Toda experiencia laboral se cuenta después del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a psicología, prevención del consumo de drogas. - Acreditar capacitaciones a fines al puesto, con una antigüedad no mayor de 5 años.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las guías del Servicio de orientación, Consejería e Intervención Breve y guías de salud mental vigentes. - Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones operativas y educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, con énfasis en prevención del consumo de drogas.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral y del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Brindar orientación y consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- ✓ Actividades de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo de la DIRESA SAN MARTIN en relación al PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- ✓ Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud, convocadas por la especialista temática del PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y de DEVIDA en los casos sea necesario.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y al especialista temático de DIRESA San Martín.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Remitir padrón de beneficiarios para ser reportados en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA.
- ✓ Captación de un mínimo de 15 orientados en el marco del PPPTCD.
- ✓ Entrega de paquetes de atención de acuerdo al nivel de riesgo del consumo de drogas Bajo (7) paquetes, medio (4) paquetes y altos (1).
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros a fin de dar cumplimiento a las metas del PPPTCD.
- ✓ Participar de las reuniones que solicite la DIRESA SM y DEVIDA.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas, así como padrón de beneficiarios de DEVIDA.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud Nueva Rioja. Hospital Rural Nueva Cajamarca. Centro de Salud San Fernando Centro de Salud Pongo de Caynarachi. Centro de Salud Huayco Centro de Salud Soritor. Centro de Salud Las Paimas Centro de Salud Campanilla. Centro de Salud Huicungo Hospital Rural San José de Sisa Hospital Rural Picota Centro de Salud Nuevo Horizonte Centro de Salud Santa Lucía.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31-12-2022.
Contraprestación Mensual	S/3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles) , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

CÓDIGO DE PUESTO: 14-2022

ASISTENTE TEMATICO- PPPTCD

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Psicología (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). - Maestría en servicios de salud o Gestión Pública (deseable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo. no incluye SERUMS - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica afines al puesto (coordinador, especialista temático, asistente temático, responsable de área) en redes u OGESS y en otras entidades públicas en el desempeño del puesto al que postula - Toda experiencia laboral se cuenta después del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a psicología, prevención del consumo de drogas. - Acreditar capacitaciones a fines al puesto, con una antigüedad no mayor de 5 años.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las guías del Servicio de orientación, Consejería e Intervención Breve y guías de salud mental vigentes. - Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones de supervisión y monitoreo de las metas físicas del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Manejo de la guía del servicio de orientación, consejería e intervención breve.
- ✓ Elaboración de informes para remitir a DEVIDA mensualmente a través del SIMDEV.
- ✓ Brindar orientación y asistencia técnica a los profesionales del PPPTCD.
- ✓ Socializar el PPPTCD de manera intersectorial.
- ✓ Elaborar y reformular el plan operativo de la DIRESA SAN MARTIN en relación al PP 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve.
- ✓ Dirigir las reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud, en el marco del PPPTCD.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UJ-400-DGESS-BM/DG

- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Consolidar el padrón de beneficiarios para ser reportados en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros a fin de dar cumplimiento a las metas del PPPTCD.
- ✓ Participar de las reuniones que solicite DEVIDA.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas, así como aquellas actividades programadas en el Plan Operativo del PPPTCD.
- ✓ Realizar pedidos de bienes y servicios en el Sistema Integrado de gestión administrativa.
- ✓ Evaluar la continuidad de los servicios focalizados por el PPPTCD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	DIRESA SM
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31-12-2022.
Contraprestación Mensual	S/3,700.00 (Tres mil setecientos y 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 15-2022

ASISTENTE TEMATICO EN SALUD DEL ADOLESCENTE (01 PUESTO)

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de la salud (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Acreditar resolución de SERUMS (Indispensable). • Maestría en Salud Pública u otra similar (Deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado, no incluye SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula (coordinador, responsable, especialista, jefe o director) en el sector público o privado (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

<p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Nacionales de Salud • Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida • Definiciones operaciones MINSA de los Programas Presupuestales de Salud • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. • Nivel de inglés básico.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso y Responsabilidad. • Trabajo bajo presión • Conducción de equipos de trabajo • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Buenas relaciones interpersonales y buen trato

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Organizar, conducir, monitorear y evaluar la implementación del Modelo de Cuidado Integral de la Salud en el Curso o Etapa de Vida Adolescente en el nivel regional
- ✓ Conducir la programación operativa anual del Curso o Etapa de Vida Adolescente en el nivel regional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida
- ✓ Participar del monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Curso o Etapa de Vida Adolescente en el sistema de salud regional.
- ✓ Coordinar la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales de salud y convenios de desempeño que correspondan, en el nivel regional.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede Adm. de Dirección Regional de Salud San Martín
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2022
Contraprestación Mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

PUESTO 16-2022

ASISTENTE TEMÁTICO EN CUIDADO DE SALUD DE LA FAMILIA (01 PUESTO)

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de la salud (Indispensable) • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Acreditar resolución de SERUMS (Indispensable). • Maestría en Salud Pública u otra similar (Deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado; no incluye SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula (coordinador, responsable, especialista, jefe o director) en el sector público o privado (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Nacionales de Salud • Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida • Definiciones operaciones MINSA de los Programas Presupuestales de Salud • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. • Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso y Responsabilidad. • Trabajo bajo presión • Conducción de equipos de trabajo • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Buenas relaciones interpersonales y buen trato

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Organizar, conducir, monitorear y evaluar la implementación de las acciones del Modelo de Cuidado Integral de la Salud en el ámbito de la familia, en el nivel regional
- ✓ Conducir la programación operativa anual de las acciones de cuidado de Salud de la Familia en el nivel regional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida
- ✓ Participar del monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas físicas de las actividades programadas en el sistema de salud regional (DIRESA, OGESS, UNGETs).
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede Adm. de Dirección Regional de Salud San Martín
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2022
Contraprestación Mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

PUESTO 17-2022

ESPECIALISTA T. EN COMUNICACION (01 PUESTO)

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ciencias de la Comunicación o Periodismo (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). Maestría en Gestión pública (deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de sistemas administrativos. Técnicas básicas de escritura para medios audiovisuales. Conocimiento de estrategias de comunicación públicas Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Proactivo Trabajo bajo presión Trabajo en equipo Capacidad de análisis Toma de decisiones Ética y valores: Solidaridad y honradez

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Proponer, formular e implementar las estrategias y lineamientos de comunicación externa e interna de la DIRESA San Martín

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

- ✓ Difundir información de interés y las actividades institucionales del Ministerio a los medios de comunicación social, coordinando las acciones correspondientes con los organismos del Sector.
- ✓ Brindar apoyo a los órganos y unidades orgánicas de la DIRESA San Martín, en el desarrollo de actividades de comunicación y desarrollo de materiales de difusión.
- ✓ Coordinar estrategias conjuntas de comunicación e imagen institucional entre la DIRESA, sus organismos desconcentrados y otros sectores del Gobierno Regional.
- ✓ Administrar y difundir la información relacionada con las actividades de comunicaciones e imagen institucional en la página web y redes sociales de la DIRESA San Martín.
- ✓ Velar y coordinar el cumplimiento de las normas sobre publicidad estatal, en el marco de la normatividad vigente.
- ✓ Desarrollar redacción periodística
- ✓ Conducción de comunicación organizacional y protocolo
- ✓ Socialización de eventos relacionados a actividades del sector salud.
- ✓ Proponer documentos técnicos relacionados a la unidad orgánica
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones
- ✓ Otras funciones requeridas por el Jefe Inmediato Superior.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede Adm. de Dirección Regional de Salud San Martín
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2022
Contraprestación Mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

B. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

La convocatoria será difundida a través del portal institucional de, www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Asimismo, el resultado será publicado por los mismos medios.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 23 al 29 de noviembre del 2022. Se publicará en la página web de www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto).
Presentación de Documentos en físico y virtual: El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta). Según indicaciones de las bases.	Del 24 al 29 de noviembre del 2022. Horario de Atención (8:00 a 03:30 horas). En mesa de partes de la DIRESA SM. Av. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa) -Moyobamba. O mesa de tramite virtual: tramitedocumentario@diressanmartin.gob.pe tal cual indican las bases.
Evaluación curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	30 de noviembre del 2022. De 08.00 horas en adelante.
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	30 de noviembre del 2022 a partir de las 15:00 horas. Se publicará en la página web www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto).

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

Presentación de Reclamos.	01 de diciembre del 2022 a partir de las 7:30 a 10:00 horas. En mesa de partes de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba. O mesa de tramite virtual: tramitedocumentario@diressanmartin.gob.pe .
Absolución de Reclamos y publicación de resultados.	01 de diciembre del 2022 a partir de las 12:00 horas Se publicará en la página web www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto).
Evaluación de conocimientos.	01 de diciembre del 2022. A las 14:00 horas en las instalaciones de la Sala Situacional de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Publicación Resultados de la Evaluación de conocimientos.	01 de diciembre del 2022. A las 16:00 horas Se publicará en la página web de www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto).
Entrevista Personal	02 de diciembre del 2022. A las 9:00 horas En las instalaciones de la Sala Situacional de la DIRESA SM. Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal y Resultados Finales.	02 de diciembre del 2022. A las 14:00 horas Se publicará en la página web de www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y Talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto).
Adjudicación de Plazas	05 de diciembre del 2022. A las 9:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS-BM.
Inicio de Labores	05 de diciembre del 2022. En el horario programado según rol de turnos y DIRESA-SM.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Recursos Humanos de la U.E N° 400-OGESS-BM.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.

A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 021-2022-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de tramite virtual: tramitedocumentario@diressanmartin.gob.pe, de la DIRESA-SM en horario de atención al público (07.30 a 3.30 horas); sito Jr. Grau Cdra. 1 (Ex Local Pronaa)-Moyobamba, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señores:	
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 021-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG - U.E N° 400.	
CÓDIGO DE PUESTO	: _____
PUESTO AL QUE POSTULA	: _____
APELLIDOS Y NOMBRES	: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: _____
DIRECCIÓN ACTUAL	: _____

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 01)
2. El curricular vitae documentado y actualizado (ordenado según el anexo 2), foliado en su totalidad. Adjuntar la revalidación del título profesional para los extranjeros.
3. Copia de Resolución de SERUM
4. Constancia de Habilitación profesional original o copia simple, vigente según corresponda (los adjudicados se regularizará con documento original).
5. Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
6. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11 y anexos 8, 9, 10 y 11, según corresponda.)
7. Los documentos de formación profesional y capacitación deberán contener el código u registro de SUNEDU e institución formadora según corresponda.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y [Talentos Perú](http://TalentosPeru.gob.pe) (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS, toda la documentación a presentar; caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son: **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar el DNI.
- No llenar correctamente la Solicitud de Postulante.
- No cumplir con el Perfil del Puesto a Postular
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar documentos legibles.
- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentar en la fecha programada los documentos requeridos.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica en la **etapa de presentación de documentos**, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la de la Diresa San Martín, en el día y hora señalada en el cronograma.

B. EVALUACIÓN CURRICULAR:

B.1 EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJE

Los postulantes que no cumplan con al menos uno (01) requisito mínimo señalado en los perfiles de los puestos, y los causales de descalificación automática, quedarán descalificados, considerándose como NO APTO, según correspondan.

B.2 EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES: (Máximo 30 puntos)

- La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.
- Los postulantes NO podrán presentarse simultáneamente a más de un puesto en la misma convocatoria. De detectarse la omisión a esa disposición, solo será considerado el primer expediente presentado.
- La Evaluación curricular se efectuará mediante el formato elaborado para cada perfil de puesto.
- La evaluación curricular comprende: máximo treinta (30) puntos

Para Profesionales: Máximo treinta (30) Puntos

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 PUNTOS**.

- **Formación educativa título profesional:** diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación del título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o especialidad:** cinco (05) puntos; se acredita con el respectivo título de maestría, (según el cargo al que postula).
- **Diplomados, especialización relación al puesto:** hasta un máximo de tres (03) puntos; reconociendo un (01) punto por cada diplomado o especialización, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académico de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación:** Máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados y/o constancias de seminarios, cursos y conferencias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo uno (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado en de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenida el título profesional. Se evaluará con máximo de cinco años antigüedad.
- **Experiencia General:** tres (03) puntos. Se considera uno (01) punto por cada año, acreditar con copia simple de constancias de servicios y/o certificados de trabajo que acrediten trabajo remunerado para el sector público y privado en puestos en funciones de la profesión, incluye SERUMS; los mismos que debe indicar el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del título profesional.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera dos (02) puntos por cada año, se considera copia simple de constancias de servicios y/o certificados de trabajo que acrediten trabajo remunerado para el sector público en puestos afines a nivel regional como coordinador, especialista temático para los puestos en postulación de Especialistas Temáticos; y afines al puesto que postula de coordinador de área, especialista o asistente temático, responsable de área en sedes administrativas del sector salud para los puestos de Asistente Temático; los mismos que deben indicar el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del título profesional.

C. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIA: (Máximo cuarenta (40) Puntos)
La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la siguiente etapa será de veinticuatro (24) puntos.

Constará de veinte (20) preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo de treinta (30) puntos)

La nota mínima para pasar a la entrevista personal será dieciocho (18) puntos. (Puntaje menor será declarado como NO APTO)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo15).

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	08 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos
TOTAL	:	30 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

E. DE LA ADJUDICACIÓN

- Los resultados serán publicados a través del portal institucional www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y **Talentos Perú** (o de los links que se habilitarán para dicho efecto) de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM y DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN; por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.
- La comisión elevará el informe final a la Dirección OGESS-BM; para las acciones administrativas correspondientes a la incorporación del personal seleccionado.
- Las declaraciones y toda la documentación proporcionada por el postulante tienen carácter de Declaración Jurada, por lo tanto, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas como consecuencia de dichos actos.

- La declaración de información no verificada puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.
- Los resultados serán publicados a través del portal de la página institucional de la Unidad Ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, www.diresanmartin.gob.pe y talentos Perú por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

F. BONIFICACIONES:

- El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.
- La Bonificación significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados según clasificación de Categoría:
 - CATEGORIA A en un quince por ciento (15%);
 - CATEGORIA B en un diez por ciento (10%);
 - CATEGORIA C en un cinco por ciento (5%)
 - CATEGORIA D cero por ciento (0%), de conformidad a la categorización que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud.

G. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas.

H. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
2. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. El Comité deberá presentar al final del proceso un informe final dirigido al jefe de Recursos Humanos de la entidad.
6. La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido de la presente convocatoria y sus etapas.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 021-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo

Yo, _____, Identificado con D.N.I. _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° 021-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de _____, con el código de puesto N° _____ en el Establecimiento de Salud _____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Moyobamba, de..... de 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (al completar los campos comience por la formación más reciente)

Formación Académica	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios	N° de Folio
				Desde	Hasta		
Educación Primaria Completa				/	/		
Educación Secundaria Completa				/	/		
Formación Técnica				/	/		
Formación Universitaria				/	/		
Maestría				/	/		
Maestría				/	/		

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

Diplomado				/	/		
Diplomado				/	/		
Otros estudios (técnicos)				/	/		

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI		NO		OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI		NO	
	¿Es usted colegiado?						Persona con discapacidad		
¿Se encuentra habilitado?					Persona licenciada FF.AA				

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.

INSTITUCIÓN

TIEMPO DE DURACIÓN

	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				Total	

Fecha: ____/____/____

4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller.

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-
 2022-UE-400-0GESS-BM/DG**

			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				Total	

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LA RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.






BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba, _____ de _____ del 2022

Firma :

DNI :



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en....., estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
		Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		Hábitat	<input type="checkbox"/>
		Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° :.....

Otros :.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Moyobamba,..... de.....del 2022

.....
Firma del Usuario

DNI N°:.....

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

(Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM)

Yo,..... , identificado (a) con DNI
N°....., domiciliado (a) en
distrito de..... , provincia de
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Moyobamba, de..... del 2022

Firma :

Nombre :

DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I
N°....., domiciliado en, Distrito
de....., Provincia
de.....
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Moyobamba, de.....del 2022

Firma :
Nombre :
DNI :

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I
N°....., domiciliado en Jr.
Distrito de.....Provincia de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Moyobamba,de.....del 2022

Firma :

Nombre :

DNI :



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-LJE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,....., con DNI N°..... de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba,de.....Del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, con DNI
N°....., deaños de edad, Estado Civil....., y
profesión....., a fin de cubrir la plaza de
....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba,de..... del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo,....., con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N°....., y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de..... Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba,de.....del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

YO,, identificado (a) con DNI

N°, con domicilio en, declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En, a los días del mes de de 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°

1 *Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

ANEXO 13-A

FICHA DE EVALUACION – REQUISITO MINIMO PSICOLOGO – PPPTCD.

APELLIDOS Y NOMBRES: :

PUESTO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional de Lic. en Psicología . (Indispensable).			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo (no incluye SERUMS).			
Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño del puesto al que postula (psicólogo) en instituciones públicas o privadas.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizados, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexo 2. Foliado			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

FECHA:

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-OGESS-BM/DG

ANEXO 13-B

FICHA DE EVALUACION DE REQUISITO MINIMO DE ASISTENTE TEMATICO- PPPTCD

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional de Licenciado en Psicología (Indispensable).			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Título De Maestría en Salud Pública o Gestión Pública (deseable)			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (no incluye SERUMS).			
Experiencia Específica: Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral afines al puesto (coordinador, especialista temático, asistente temático, responsable de área) en redes u OGESSy otras entidades públicas en el desempeño del puesto al que postula.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable)			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexo 2. Foliado			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

FECHA

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO 13-C

FICHA DE EVALUACION DE REQUISITO MINIMO DE ASISTENTE TEMATICO EN SALUD DEL ADOLESCENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional en Ciencias de la Salud (Indispensable).			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado; no incluye SERUMS.			
Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula (coordinador, responsable, especialista, jefe o director) en el sector salud público y/o privado.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexo 2. Foliado y firmado			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

FECHA.....

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO 13-D

FICHA DE EVALUACION DE REQUISITO MINIMO DE ASISTENTE TEMATICO EN CUIDADO DE LA SALUD FAMILIAR.

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional en Ciencias de la Salud (Indispensable).			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado; no incluye SERUMS.			
Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula (coordinador, responsable, especialista, jefe o director) en el sector salud público y/o privado.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexo 2. Foliado y firmado			

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

FECHA.....

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/DG

ANEXO 13-E

FICHA DE EVALUACION DE REQUISITO MINIMO DE ESPECIALISTA TEMATICO EN COMUNICACION

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional en Ciencias de la comunicación o periodismo (Indispensable).			
Título Profesional revalidado por la SUNEDU (según corresponda)			
Resolución De SERUMS (Indispensable).			
Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).			
Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado.			
Experiencia Específica: Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula en el sector salud público.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El CV. documentado se encuentra ordenado según el nexa 2. Foliado y firmado			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO N° 14-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1. TITULO PROFESIONAL:	10	
2. MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título	05	
3. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma.	03	
4. CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas.	03	
5. EXPERIENCIA GENERAL: 01 punto por año.	03	
6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 02 punto por año.	06	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Moyobamba,/...../2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-DGESS-BM/06

ANEXO 15

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
1. ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje TRES (03) puntos.							
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje TRES (03) puntos.							
3. CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. OCHO (08) puntos.							
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. SEIS (06) puntos.							
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. CUATRO (04) puntos							
6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. SEIS (06) puntos.							
TOTAL							

Moyobamba,de.....del 2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 021-2022-UE-400-0GESS-BM/DG

ANEXO 16

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES: :

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN - 01	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 5		

Moyobamba,de.....del 2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR